

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	
		PÁGINA:	1 DE 8

ECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	ADECUACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO SANTA FE DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El proyecto tiene como finalidad La adecuación del centro comunitario del barrio campo alegre de la localidad isla del cascajal del distrito de buenaventura.

El proyecto plantea la representación gráfica de los equipamientos con el fin de mejorar la identificación de estos lugares en busca de brindar una mejor atención a la comunidad residente en el distrito de Buenaventura.

Objetivo General
Adecuación del centro comunitario del barrio campo alegre de la localidad isla del cascajal del distrito de buenaventura.

Objetivo Específico:

- Mejorar los espacios para el aprendizaje y práctica de sus costumbres culturales.
- Adecur, la infraestructura para la práctica cultural de la comunidad.

6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

En este documento se detallan las actividades y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS YALCANCE DEL PROYECTO

ITEM	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1 PRELIMINARES			
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	146,28
1,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE VALLA DE IDENTIFICACIÓN TIPO B - (1,50m X 2,5m)	UND	1,00
1,3	EXCAVACION EN CONGLOMERADO MANUAL PARA NIVELACION DE TERRENO (Losa de Cimentación a construir y anden)	M3	21,22
1,4	RETIRO DE MATERIAL A MANO EN VOLQUETA<=10KM.	M3	21,22
1,5	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	8,60
1,6	DEMOL.PLACA CONCRETO E=12.1 A 17.5 CM.	M2	7,43

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	
		PÁGINA:	2 DE 8

1,7	INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA	GLB	1,00
1,8	INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO	GLB	1,00

2 CIMENTACION			
2,6	CONSTRUCCIÓN LOSA CONCRETO MACIZA 10CM (INCLUYE ANDEN)	M2	75,64
2,7	CONSTRUCCION VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	2,67
2,8	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa (Vigas de cimentación)	KG	836,00
2,9	RELLENO IMPORTADO BALASTRO COMPACTADO	M3	17,44

3 LOSA ENTREPISO			
3,1	LOSA CONCRETO MACIZA E= 25CM	M2	1,95
3,2	LOSA EN CONCRETO MACIZA E=12CM PARA TANQUE DE AGUA	M2	16,34

4 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	7,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 4 [L]	PTO	2,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO PVC 3 [L]	PTO	6,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ,1/2". SEGÚN DISEÑOS	ML	38,50
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 4 SANITARIA (LOSA)	ML	10,87
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2 SANITARIA (LOSA)	ML	21,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	6,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUB.PVC 6 SANITARIA (TUBERIA PRINCIPAL)	ML	17,60
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CIERRE RÁPIDO ,1/2"	UND	2,00
4,10	CAJA INSPECCIÓN 70X70 CM [CONCRETO]	UND	3,00

5 INSTALACIONES ELECTRICAS			
5,1	TABLERO 1F 6 CTOS VTQ-SQ	UND	1,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	
		PÁGINA:	3 DE 8

5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO CONDUIT 1/2	ML	340,00
5,3	SALIDA S1 PVC	UND	10,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA 120	UND	22,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SAL LAMPA PVC	UND	49,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE HF-ZH# 14	ML	310,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE HF-ZH# 12	ML	310,00
5,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	6,00
5,9	SUMINISTRO E INSTALACION BALA PANEL LED 18W	UND	49,00

6 MAMPOSTERIA			
6,1	MURO LADRILLO FAROL 10x20x30CM	M2	243,00
6,2	MURO LADRILLO SUCIO FACHADA	M2	3,69
6,3	REPELLO MURO 1:3	M2	647,12

7 ENCHAPES Y ACCESORIOS			
7,1	ENCHAPE CERAMICA 30-40CM,X 50-60 CM	M2	223,33
7,2	ALISTADO PISO 6 CM	M2	226,75
7,3	INCRUST.CERAM. JGO 4 PZ ESTILO (A)	JGO	2,00
7,4	LLAVE AUTOMATICA MESA - CROMO	UND	2,00
7,5	MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5.0- 8CM (COCINETA)	M2	1,02
7,6	LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM PESTA.GRIFO	UND	1,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO LINEA MEDIA	UND	2,00
7,8	CERAMICA 32.60-35.00X32.60-35.00 ANTIDESLIZANTE ANDEN	M2	16,50
7,9	ENCHAPE PORCELANATO 50-60X50-60 MESON	M2	3,02
7,10	ENCHAPE CERAMICA 25x35 PISO BAÑO	M2	7,60
7,11	ENCHAPE CERAMICA 25x35 MURO BAÑO	M2	23,87
7,12	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE DE AGUA 1000 LT EN PLASTICO INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00

8 CUBIERTA			
------------	--	--	--

8,1	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA 11,8X 1.07m 2mm Cresta Alta Upvc	M2	122,98
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE 0.40X1.07M 2MM UPVC	ML	5,00
8,3	ESTRUCTURA EN PERFIL RECTANGULAR 4X2" CAL 16	ML	263,30
8,4	CANAL LAMINA ALUMINIO	ML	21,00
8,5	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	32,00

9 CIELO FALSO			
9,1	CIELO FALSO EN PVC	M2	219,75

10 ESTUCO Y PINTURA			
10,1	ESTUCO MUROS	M2	395,71
10,2	PINTULAN TIPO 1- 3 MANOS	M2	395,71
10,3	KORAZA FACHADA Y EXTERIOR [3M]	M2	140,88

11 CARPINTERIA METALICA Y RH			
11,1	PUERTA EN RH DE 2,10X0,90 CON MARCOS Y CHAPA	UND	2,00
11,2	PUERTA EN RH DE 2,10X0,70 BAÑO, CON MARCOS Y CHAPAS	UND	3,00
11,3	VENTANA ALUM.CORREDIZA P.50-20 (INCLUYE VIDRIO)	M2	9,50
11,4	LUCETA ALUM.FIJA P.50-20 H <0.50M	ML	3,30
11,5	PASAMANOS TUBULAR GALVANIZADO 2"	M2	24,35
11,6	TUBO ELIPTICO 25X48X0.90MM C20 6M	ML	251,00

12 ESCALERA			
12,1	ESCALERA	GLB	1,00

13 FACHADA			
13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ALUMNIO BATIENTE-ACCESO (1,10X2,10M) INCLUYE MARCO	UND	1,00

CANTIDAD	PERFIL
1	Director de obra. (1) (ingeniero civil, con Experiencia profesional mínimo de veinte (20) años como CONTRATISTA y/o director de Obra en obras de Construcción civil. y/o consultorías.
1	Residente de obra. (1) un profesional (ingeniero civil y/o arquitecto, Con maestría en arquitectura

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	
		PÁGINA:	5 DE 8

	y urbanismo. con Experiencia profesional mínimo de doce (12) años como Residente de Obra en contratos de Construcción civil y/o consultorías.
1	Trabajador (a) social o sociólogo(a). Especialista en cultura de paz y derecho internacional humanitario. experiencia hasta de cinco (5) años contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado.
1	Tecnólogo en obras. Especialista en tecnológica en seguridad industrial, con experiencia profesional mínimo de cinco (5) años contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado.

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza de este y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulen la materia, las siguientes:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la ley 80 de 1993, constituyen compromisos especiales del ASOCIADO las siguientes:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones del CONTRATISTA para cumplir con el objeto contractual, las siguientes:

1. EL CONTRATISTA ejecutará la totalidad de la obra física por su propia cuenta y riesgo; deberá disponer de la maquinaria, equipos, herramientas, transporte, personal técnico y profesional y capacidad para adquisición de los insumos necesarios para la correcta ejecución de la obra
2. Realizar la obra requerida para la ADECUACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO CAMPO ALEGRE DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, adelantados por la Alcaldía Isla del Cascajal.
3. Coordinar las cantidades y especificaciones definitivas de las obras a ejecutar a través del Supervisor con la Alcaldía Localidad Isla Cascajal, conforme los diseños y estudios de obra disponibles.
4. Reemplazar los bienes, dentro de la oportunidad que establezca la entidad cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, adicional cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas.
6. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	
		PÁGINA:	6 DE 8

7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), para la realización de cada pago derivado del presente contrato, el contratista debe entregar al supervisor certificación expedida por el revisor fiscal en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
8. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.
9. Llevar el registro fotográfico de todas las actividades desarrolladas antes, durante y después de la ejecución del contrato.
11. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las reparaciones a que haya lugar por causa de defectos en los procesos constructivos o calidad deficiente de los materiales utilizados en la obra durante el tiempo de vigencia de la póliza de estabilidad partir del recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Infraestructura Vial.
12. Garantizar que las pólizas de estabilidad de la Obra y calidad de bienes y servicios se encuentran vigentes durante el período pactado en el contrato.
13. Todas las demás inherentes al objeto del contrato.
14. Garantizar que las pólizas de estabilidad de la Obra y calidad de bienes y servicios se encuentran vigentes durante el período pactado en el contrato.
15. 9. Las demás inherentes que para efectos de la correcta ejecución del objeto contractual se requieran.

FORMA DE PAGO: Para la obra la entidad no entregara al contratista anticipo y/o pago anticipado. La Entidad cancelara al Contratista el valor del contrato en actas parciales de acuerdo al avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y presentación de la factura, informes debidamente certificados y recibidos satisfactoriamente por parte del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Dichas actas deberán ir soportadas por las pre-actas, memorias de cálculo e informes, fotografías según ítem elaborado, copia de la bitácora entre otros, cuando sea requerido previamente, y los informes deberán contener el desglose de las actividades realizadas, cantidades de obra (verificadas y avaladas por el supervisor), ejecución presupuestal, avance físico, balance del contrato y memoria fotográfica (con registro de fecha y hora) del antes, durante y después, hasta el noventa por ciento (90%). El valor restante del contrato se pagará una vez ejecutado el ciento por ciento (100%) de la obra, mediante ACTA FINAL que indique la terminación de la obra el informe debidamente certificados y recibidos satisfactoriamente por parte del supervisor de la obra y cumplidos todos los requisitos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Dichas actas deberán ir soportadas por las pre-actas, memorias de cálculo e informes, copia de la bitácora cuando sea requerido previamente.

El supervisor solo aprobara el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. El contratista deberá tener en cuenta que el momento de efectuarse cada

pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique la Entidad para los contratos de obra.

GARANTIAS

Característica	Condición			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD ISLA CASCAJAL, identificada con NIT 901.070.140-0			
Amparos, vigencia y valores asegurados	GARANTIAS			
	DESCRIPCION DE LA GARANTIA	NOMBRE DE LA POLIZA	TIEMPO ADICIONAL AL PLAZO	VALOR A ASEGURAR
	Cumplimiento	POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO	Plazo del contrato + seis (06) meses	20% del valor del contrato
	Prestaciones Sociales		Plazo del contrato + tres (3) años	8% del Valor del Contrato
	Estabilidad		1 años a partir del recibo de la obra	20% del valor del Contrato
	Predios y labores		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Plazo + cuatro meses
	Daño Emergente			
	Lucro Cesante			
	Vehículos propios y no propios			
	Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	
		PÁGINA:	8 DE 8

	o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 90 Días.

APROBÓ	JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	 Firma:
---------------	---------------------------	---